

CONCÓN, 11 MAR 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 793

VISTOS:

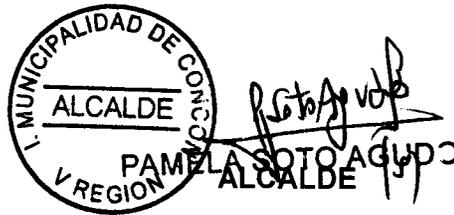
- El Decreto Alcaldicio N°3152 de fecha 10 de diciembre de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón".
- La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20.
- El Decreto Alcaldicio N°480 de fecha 21 de febrero de 2020, que aprueba el ORD. N°74 de fecha 14 de febrero de 2020, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega aclaración y respuesta a la consulta realizada a través del Foro de la Licitación Pública: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20, en consideración a que se ha requerido más tiempo para contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente; efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

DECRETO

- POSTÉRGASE, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20, para el día 19 de marzo de 2020, a las 17:00 hrs.
- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSG/SRG/AIRR/airr.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Gobierno Regional de Valparaíso.
- Control.
- Asesoría Jurídica.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Dirección de Obras.
- SECPLAC (46).
- Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado